



DECRETO ALCALDICIO N° 0000003030

Quintero 13 NOV. 2012

VISTOS:

El Informe N° 21/12 de fecha 19 de octubre de 2012 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales
Caducidad de la Patente Rol N°201881 perteneciente a Fecundo Lechuga Arroyo

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial Rol N° 201881 con giro de Venta de Piezas y accesorios de vehículos automotrices, local ubicado en Arturo Prat 508, la cual se encuentra a nombre de Fecundo Lechuga Arroyo Cédula de Identidad [REDACTED] por cierre de local comercial.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4. Interesado
5. Patentes Comerciales
6. Control

JVZ/YGS/MIVP/CCO/cya